



## **Concejo Municipal De Rosario**

**EXPTE N: 267974-P-2023**

**CAUSANTE: PELLEGRINI J - TEPP C, FERRADAS M, MONTEVERDE J, SALINAS P**

**TIPO DE PROYECTO: DECRETO**

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. INCORPORA DIRECCIONES DEL REGISTRO OFICIAL DE CLUBES AL INFOMAPA**

**COMISION DESTINO: GOBIERNO**

**OTRAS COMISIONES:**

**EXPEDIENTES AGREGADOS:**

**FECHA DE INGRESO A SESION: Junio 29, 2023**



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## **VISTO**

La existencia de más de 390 Clubes en la ciudad de Rosario según datos oficiales

El servicio digital de la Municipalidad de Rosario denominado Infomapa, el cual brinda una importante cantidad de información georeferenciada.

La necesidad de fortalecer y jerarquizar la información brindada con el fin de promover las redes de espacios de interés para la ciudadanía en general..

## **CONSIDERANDO**

Que, en la actualidad, de acuerdo a la información basada en los registros oficiales de la municipalidad, en nuestra ciudad contamos con más de 390 clubes de gestión social y deportiva.

Que en los clubes se entrelazan distintas realidades, distintos grupos de personas y múltiples intereses. Son espacios de encuentro para niñas y niños, jóvenes, familias, adultos mayores, que juegan al fútbol, que nadan, que juegan al hockey, practican ajedrez, que mantienen viva la tradición de las bochas o son el lugar preferido para pasar sus días. Es innegable la importancia del rol que estas instituciones cumplen en la educación y contención de chicos y chicas.

Que en Argentina la finalidad que persiguen los clubes no es el lucro, sino fomentar la práctica deportiva, las actividades culturales, el fortalecimiento de los lazos sociales, contribuir a la identidad de la institución partiendo de la idea de que los dueños de ella son las y los socios y a través de su participación democrática en asambleas y otras instancias toman las decisiones.

Que, por otro lado, la Municipalidad de Rosario cuenta con la herramienta Infomapa, a través de la cual brinda una importante cantidad de información georeferenciada de acceso público relacionada a cuestiones de movilidad, urbanismo, infraestructura, normas, servicios, espacios públicos, salud, seguridad, cultura, etc.

Que Infomapa es una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía digital, dado que faculta a los/as ciudadanos/as a acceder, comprender, utilizar y compartir toda la información descripta.

Que si bien nos encontramos con distintos sitios de interés en el apartado Lugares de interés; resulta necesario incorporar dichos elementos al mapa oficial de la Municipalidad a los fines de que la ciudadanía cuente con más canales para acceder a la información relacionada a espacios de gestión cultural, social y deportiva, para de esta forma promover la ciudadanía activa.

Que los espacios públicos como polideportivos y playones municipales se pueden visualizar en el sitio oficial del Sistema (<http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm#>), siendo prioritario poder actualizar la información, añadiendo los distintos espacios deportivos, sociales de nuestra ciudad ( <https://datos.rosario.gob.ar/deporte-y-recreacion/rosario-clubes> ).

Es por todo lo expuesto, que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a los fines de incorporar las direcciones del registro oficial de clubes de la ciudad al servicio digital de información geográfica de la Municipalidad de Rosario denominado Infomapa, a los efectos de que la información sea pública y de fácil acceso a la ciudadanía.

Artículo 2º.- De forma. Comuníquese al D.E.M. con sus considerandos.

Rosario 28 de Junio de 2023



Pellegrini Jesica



Tepp Caren



Ferradas Maria Luz



Monteverde Juan



Salinas Pedro



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

**Expediente N° 267974-P-2023. C.M.-**

## **Concejo Municipal**

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de las/os Concejales/es Jéssica Pellegrini, Caren Tepp, Luz Ferradas, Juan Monteverde y Pedro Salinas, mediante el cual el Concejo Municipal encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore direcciones del registro oficial de clubes de la ciudad al Infomapa.

Se fundamenta que: "Visto: La existencia de más de 390 Clubes en la ciudad de Rosario según datos oficiales.

El servicio digital de la Municipalidad de Rosario denominado Infomapa, el cual brinda una importante cantidad de información georeferenciada.

La necesidad de fortalecer y jerarquizar la información brindada con el fin de promover las redes de espacios de interés para la ciudadanía en general.

Considerando: Que, en la actualidad, de acuerdo a la información basada en los registros oficiales de la municipalidad, en nuestra ciudad contamos con más de 390 clubes de gestión social y deportiva.

Que en los clubes se entrelazan distintas realidades, distintos grupos de personas y múltiples intereses. Son espacios de encuentro para niñas y niños, jóvenes, familias, adultos mayores, que juegan al fútbol, que nadan, que juegan al hockey, practican ajedrez, que mantienen viva la tradición de las bochas o son el lugar preferido para pasar sus días. Es innegable la importancia del rol que estas instituciones cumplen en la educación y contención de chicos y chicas.

Que en Argentina la finalidad que persiguen los clubes no es el lucro, sino fomentar la práctica deportiva, las actividades culturales, el fortalecimiento de los lazos sociales, contribuir a la identidad de la institución partiendo de la idea de que los dueños de ella son las y los socios y a través de su participación democrática en asambleas y otras instancias toman las decisiones.

Que, por otro lado, la Municipalidad de Rosario cuenta con la herramienta Infomapa, a través de la cual brinda una importante cantidad de información georeferenciada de acceso público relacionada a cuestiones de movilidad, urbanismo, infraestructura, normas, servicios, espacios públicos, salud, seguridad, cultura, etc.

Que Infomapa es una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía digital, dado que faculta a los/as

ciudadanos/as a acceder, comprender, utilizar y compartir toda la información descripta.

Que si bien nos encontramos con distintos sitios de interés en el apartado Lugares de interés; resulta necesario incorporar dichos elementos al mapa oficial de la Municipalidad a los fines de que la ciudadanía cuente con más canales para acceder a la información relacionada a espacios de gestión cultural, social y deportiva, para de esta forma promover la ciudadanía activa.

Que los espacios públicos como polideportivos y playones municipales se pueden visualizar en el sitio oficial del Sistema (<http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm#>), siendo prioritario poder actualizar la información, añadiendo los distintos espacios deportivos, sociales de nuestra ciudad ( <https://datos.rosario.gov.ar/deporte-y-recreacion/rosario-clubes> )."

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**  
(Nº        )

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a los fines de incorporar las direcciones del registro oficial de clubes de la ciudad al servicio digital de información geográfica de la Municipalidad de Rosario denominado Infomapa, a los efectos de que la información sea pública y de fácil acceso a la ciudadanía.

**Art. 2º.-** Comuníquese con sus considerandos, etc.

**Sala de Comisiones, 4 de julio de 2023.-**

Firmas



Fiatti Fabrizio



Tepp Caren



Pellegrini Jesica

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a series of loops and a final flourish.

Irigoitia Julia



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

**"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"**

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**D E C R E T O**  
**(N° 64.164)**

**Concejo Municipal**

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de las/os Concejales/es Jesica Pellegrini, Caren Tepp, María Luz Ferradas, Juan Monteverde y Pedro Salinas, mediante el cual el Concejo Municipal encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore direcciones del registro oficial de clubes de la ciudad al Infomapa. Se fundamenta que:

"Visto: La existencia de más de 390 clubes en la ciudad de Rosario según datos oficiales.

El servicio digital de la Municipalidad de Rosario denominado Infomapa, el cual brinda una importante cantidad de información georeferenciada.

La necesidad de fortalecer y jerarquizar la información brindada con el fin de promover las redes de espacios de interés para la ciudadanía en general, y

Considerando: Que, en la actualidad, de acuerdo a la información basada en los registros oficiales de la municipalidad, en nuestra ciudad contamos con más de 390 clubes de gestión social y deportiva.

Que en los clubes se entrelazan distintas realidades, distintos grupos de personas y múltiples intereses. Son espacios de encuentro para niñas y niños, jóvenes, familias, adultos mayores, que juegan al fútbol, que nadan, que juegan al hockey, practican ajedrez, que mantienen viva la tradición de las bochas o son el lugar preferido para pasar sus días. Es innegable la importancia del rol que estas instituciones cumplen en la educación y contención de chicos y chicas.

Que en Argentina la finalidad que persiguen los clubes no es el lucro, sino fomentar la práctica deportiva, las actividades culturales, el fortalecimiento de los lazos sociales, contribuir a la identidad de la institución partiendo de la idea de que los dueños de ella son las y los socios y a través de su participación democrática en asambleas y otras instancias toman las decisiones.

Que, por otro lado, la Municipalidad de Rosario cuenta con la herramienta Infomapa, a través de la cual brinda una importante cantidad de información georeferenciada de acceso público relacionada a cuestiones de movilidad, urbanismo, infraestructura, normas, servicios, espacios públicos, salud, seguridad, cultura, etc..

Que Infomapa es una herramienta fundamental para la construcción de ciudadanía digital, dado que faculta a los/as ciudadanos/as a acceder, comprender, utilizar y compartir toda la información descripta.

Que si bien nos encontramos con distintos sitios de interés en el apartado Lugares de Interés, resulta necesario incorporar dichos elementos al mapa oficial de la Municipalidad a los fines de que la ciudadanía cuente con más canales para acceder a la información relacionada a espacios de gestión cultural, social y deportiva, para de esta forma promover la ciudadanía activa.

Que los espacios públicos como polideportivos y playones municipales se pueden visualizar en el sitio oficial del sistema (<http://infomapa.rosario.gov.ar/emapa/mapa.htm#>), siendo prioritario poder actualizar la información, añadiendo los distintos espacios deportivos, sociales de nuestra ciudad (<https://datos.rosario.gob.ar/deporte-y-recreacion/rosario-clubes> )".

Por lo expuesto, la Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

## **D E C R E T O**

**Artículo 1°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias a los fines de incorporar las direcciones del registro oficial de clubes de la ciudad al servicio digital de información geográfica de la Municipalidad de Rosario denominado Infomapa, a los efectos de que la información sea pública y de fácil acceso a la ciudadanía.

**Art. 2°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 6 de Julio de 2023.-**